

**ACTA No. 08-2014 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciocho horas** del **martes veintiocho de enero del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero siete guión dos mil catorce (07-2014).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Director Ejecutivo del Hospital Nacional de Salud Mental solicita, en forma gratuita la emisión del Documento de Identificación Personal -DPI- de los pacientes, según listado. (DE-0219-2014). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Cédula de Notificación de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, constituida en Tribunal de Amparo, Amparo ciento setenta y dos guión dos mil trece (172-2013), Expediente: cero mil ocho guión dos mil trece guión cero cero ciento setenta y tres (01008-2013-00173), por medio de la cual se otorga a favor de la entidad SANTOLINA, S. A., el amparo planteado por esa entidad en contra del Directorio del RENAP, en virtud de la Resolución de Directorio número treinta guión dos mil trece (30-2013), de fecha tres de septiembre de dos mil trece, en la cual rechazó el Recurso de Revocatoria, planteado por dicha entidad, por error en el nombre del representante legal, (ALEJANDO), siendo correcto ALEJANDRO. (DE-0210-2014). Se adjunta Informe Ejecutivo de la Dirección de Asesoría Legal. Ponente: Director Ejecutivo
- V. Anexos
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (07-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número cero siete guión dos mil catorce (07-2014), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP. Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Actas de Directorio 03-2014 y 04-2014 del 08 y 13 de enero de 2014.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez hace entrega de observaciones efectuadas al proyecto de reformas a la Ley del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el proyecto de reformas a la Ley de RENAP, previo se deben incluir las observaciones efectuadas por los miembros del Directorio. Además, se instruye al Director Ejecutivo para que se envíe al Congreso de la República la propuesta de reformas a la Ley del RENAP junto con la iniciativa de Ley que corresponda. **3.2. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Actas de Directorio 03-2014 y 04-2014 del 08 y 13 de enero de 2014.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez hace entrega de observaciones efectuadas al proyecto de del Reglamento Interior de Trabajo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el Reglamento Interior de Trabajo del RENAP, debiendo incluir los cambios solicitados por los miembros del Directorio.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL SOLICITA, EN FORMA GRATUITA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL -DPI- DE LOS PACIENTES, SEGÚN LISTADO. (DE-0219-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: por consenso y unanimidad se aprueba la solicitud realizada por el Director Ejecutivo del Hospital Nacional de Salud Mental, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con respecto a la exoneración del pago de la emisión del Documento Personal de Identificación de un grupo de pacientes que se encuentran internados. **4.2. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, AMPARO CIENTO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (172-2013), EXPEDIENTE: CERO MIL OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE GUIÓN CERO CERO CIENTO SETENTA Y TRES (01008-2013-00173), POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA A FAVOR DE LA ENTIDAD SANTOLINA, S. A., EL AMPARO PLANTEADO POR ESA ENTIDAD EN CONTRA DEL DIRECTORIO DEL RENAP, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL TRECE (30-2013), DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA CUAL RECHAZÓ EL RECURSO DE REVOCATORIA, PLANTEADO POR DICHA ENTIDAD, POR ERROR EN EL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, (ALEJANDO), SIENDO CORRECTO ALEJANDRO. (DE-0210-2014). SE ADJUNTA INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL. Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se apele la resolución de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, por medio de la cual la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, Constituida en Tribunal de Amparo, dicta sentencia de la acción constitucional de amparo antes referida.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL SUB REGISTRADOR PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUB REGISTRO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, CON BASE AL REQUERIMIENTO A LOS REGISTRADORES CIVILES DEL REPORTE QUINCENAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OFICINAS DEL RENAP, SE TRASLADA INFORME GENERAL CON LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES A CONSIDERAR Y SE SOLICITA QUE LAS DECLARACIONES JURADAS SE REALICEN ÚNICAMENTE POR PARTE DE LOS REGISTRADORES DEPARTAMENTALES Y QUE REFLEJEN LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OFICINAS QUE ESTÉN BAJO SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, EN PERIODO MENSUAL Y EN FORMATO DIGITAL. (DE-0185-2014). Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.:

Punto Quinto: Anexos: 5.1, Acta de Directorio 13-2013 del 21 de febrero de 2014. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que los Registradores Civiles Departamentales hagan un informe mensual de cuántas declaraciones juradas han realizado y los nombres de las personas para que RENAP realice el control si efectivamente son guatemaltecos de origen esas personas. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.

B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL RENAP - STRENAP-. (DE-0205-2014). Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra.

Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal N), Acta de Directorio 94-2013 del 20 de diciembre de 2013. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE PRESUPUESTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN ÚNICA CON FONDOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE (2014). (DE-0087-2014).**

Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: **Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal I), Acta de Directorio 92-2013 del 13 de diciembre de 2014.** Conclusión: se dan por enterados. **D) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS POR MEDIO DEL CUAL ENVÍAN INFORME QUINCENAL DE LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE RENAP A NIVEL**

NACIONAL A TRAVÉS DEL FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ADMINISTRATIVA.

Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Acta de Directorio 13-2013 del 21 de febrero de 2013.

Conclusión: se dan por enterados. **E) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA POR MEDIO DEL CUAL TRASLADA LA AMPLIACIÓN AL OFICIO DI-1113-2013 REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. **Ref.: Acta de Directorio 61-2013 del 19 de agosto de 2013.** Conclusión: se dan por enterados.-----

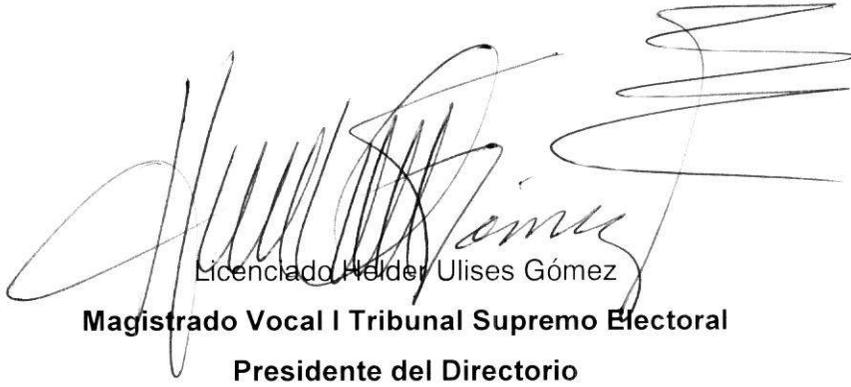
SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRON ELECTORAL. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: propone que a través de la mesa técnica establecida en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, se evalúe la posibilidad de contar con el apoyo de cooperación financiera internacional, para lograr soporte para el desarrollo de una plataforma tecnológica que sustente la certeza jurídica del registro civil y con ello coadyuvar a la depuración y actualización del padrón electoral. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo solicitado. **B) SEGUIMIENTO A RESPUESTA ORGANISMO JUDICIAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

Descripción: solicita que la Dirección Ejecutiva le dé seguimiento a la respuesta de parte del Organismo Judicial referente las personas que tienen sentencia en firma, situación que los inhabilita de voto, todo esto con el afán de cumplir con el artículo 66 de la Ley del RENAP y con esto contribuir con la depuración del padrón electoral. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. **C)**

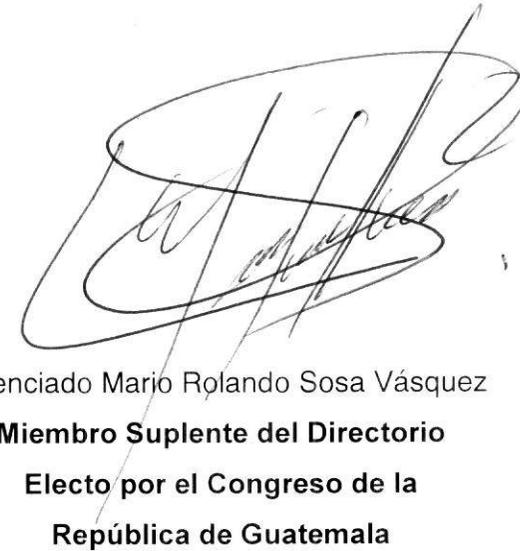
COMISIÓN A COSTA RICA. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Comunica que de parte del Tribunal Supremo Electoral tiene comisión para Costa Rica con motivo de las elecciones presidenciales que se realizarán en ese país, por lo que estará ausente a partir del treinta de enero al tres de febrero del año en curso, inclusive. Conclusión: se dan por enterados.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes cuatro de febrero del dos mil catorce, a las dieciocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio


Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala


Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala


Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio